MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 509/2015

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 124/2013

Entre el **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por S.E Econ. **RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Empresa Constructora **INGAER S.A.**, domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno N° 508 casi México Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **ANGEL AUAD CATTEBEKE**, con Cédula de Identidad N° 146.496, y el Dr. **ALFREDO RATTI JAEGGLI,** con C.I. N° 174.543, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 124/2013, en fecha 12 de noviembre de 2013 como resultado del Llamado MOPC N° 81/2012, **Licitación Pública Internacional para la Construcción de Puentes de Hormigón Armado en los Departamentos de Paraguarí, Guairá y Misiones, Paquete N° 5**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1516/2013 de fecha 8 de noviembre de 2013".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Contrato S.G. Ministro N° 124/2013
(b) Convenio Modificatorio N° 1
(c) Anexo 1: Cuadro de Cantidades Finales.
(d) Anexo 2: Computo Métrico de ítems Contractuales.
(e) Anexo 3: Atlas de Planos
(f) Anexo 4: Análisis de precios unitarios de ítems nuevos
(g) Anexo 5: Estudio Hidrogeológico
(h) Anexo 6: Estudios Geotécnicos
(i) Anexo 7: Diseño Estructural
(j) Anexo 8: Estudios Topográficos
(k) Anexo 9: Planimetría y Diseño Original
(l) Anexo 10: Especificaciones Técnicas de Ítems nuevos
(m) Resolución Ministerial N° 760/2015, que aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

3.1. La variación del monto del presente Convenio Modificatorio N° 2 respecto al Convenio Modificatorio N° 1 disminuye en **Gs. 187.399.776** IVA incluido, con esta disminución el monto final del contrato es de **Gs. 13.845.271.468** (Guaraníes catorce mil treinta y dos millones, seiscientos setenta y un mil, doscientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

De igual manera, la aprobación del Convenio Modificatorio N° 2 significa un aumento del Monto Contractual de Gs. 171.021.045, representando una variación porcentual de **1,25 %** respecto al monto contractual, el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detalla en el **Anexo N° 1,** del presente Convenio.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g Ley N° 2051).

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la demás garantías previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

5.1. Convenio Modificatorio N° 2 no modifica el plazo contractual de la Obra, cuya fecha de terminación está prevista para el 26 de Enero de 2016.

5.2. El plazo de vigencia del Contrato fenece el **26 de Enero de 2017**.

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de...mayo... de 2015.

Ing. ANGEL AUAD CATTEBEKE
POR EL CONTRATISTA

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

DR. ALFREDO RATTI JAEGGLI
POR EL CONTRATISTA